



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

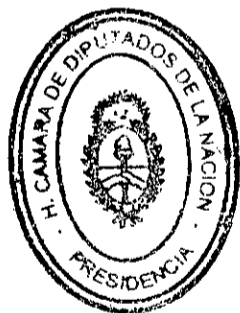
3881-D-21
OD 536

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, en el cual se garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....- 9 DIC. 2021.....



[Firma manuscrita]